



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

Nº 046 -2010-DIGA/TC
Lima, 5 de julio del 2010

CONSIDERANDO:

Que, la primera Disposición Final de la Ley Nº 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y establece el Calendario de Compromisos Institucional – CCI;

Que, asimismo en el artículo 14º la Directiva Nº 005-2009-EF//76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral Nº 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobado por el Titular del Pliego, o por quien este delegue, a nivel de pliego o unidad ejecutora, de ser el caso, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que es necesario aprobar el Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de **JULIO** del año fiscal 2010;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y modificatorias; y

En uso de las facultades delegadas a esta Dirección General, mediante Resolución Administrativa Nº 003-2010-P/TC;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Calendario de Compromisos Institucional del mes de **JULIO** del año fiscal 2010, del Pliego 24 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El Calendario de Compromisos Institucional aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 24 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30º de la Ley Nº 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y modificatorias.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional de Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 24 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

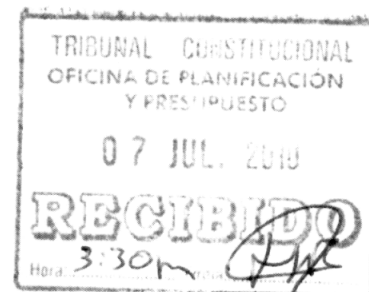
Regístrese y comuníquese



Econ. RODOLFO ALBÁN GUEVARA
Director General de Administración
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



Lima, 07 de Julio del 2010

OFICIO N° 222-2010-DIG/TC

Señor
Juan Muñoz Romero
Director General de la Dirección Nacional
De Presupuesto Público
Ministerio de Economía Finanzas
Presente.-



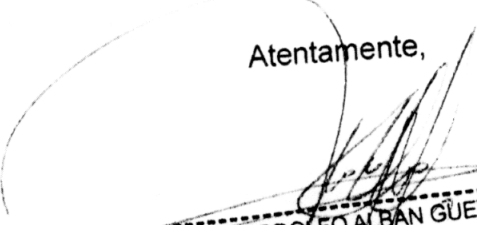
Asunto: Aprobar Calendario de compromisos mes de Julio 2010

De mi mayor consideración:

Le remito copia de la Resolución Directoral N° 046-2010-DIG/TC,
sobre aprobación del Calendario de compromisos institucional del mes de JULIO
2010.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


Econ. RODOLFO ALBAN GUEVARA
Director General de Administración
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

N.º 50-2010-DIGA/TC

Lima, 2 de agosto de 2010

CONSIDERANDO:

Que, la primera Disposición Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y establece el Calendario de Compromisos Institucional – CCI;

Que, asimismo en el artículo 14° la Directiva N° 005-2009-EF//76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobado por el Titular del Pliego, o por quien este delegue, a nivel de pliego o unidad ejecutora, de ser el caso, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que es necesario aprobar el Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de **AGOSTO** del año fiscal 2010;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y modificatorias; y

En uso de las facultades delegadas a esta Dirección General, mediante Resolución Administrativa N.º 003-2010-P/TC;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Calendario de Compromisos Institucional del mes de **AGOSTO** del año fiscal 2010, del Pliego 24 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El Calendario de Compromisos Institucional aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 24 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y modificatorias.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional de Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 24 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

Regístrese y comuníquese



Econ. RODOLFO ALBA GUEVARA
Director General de Administración
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

SECTOR : 24 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PLIEGO : 024 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
EJECUTORA : 001 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL [000201]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA GENERICA		TOTAL
001 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL		
5	GASTOS CORRIENTES	1,576,042
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,576,042
1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,116,011
2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	179,675
3	BIENES Y SERVICIOS	277,690
5	OTROS GASTOS	2,666
TOTAL EJECUTORA		1,576,042
TOTAL RUBRO 00		1,576,042
TOTAL PLIEGO		1,576,042





TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

N.º 61 -2010-DIGA/TC

Lima, 2 de setiembre de 2010

CONSIDERANDO:

Que, la primera Disposición Final de la Ley N.º 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30.º de la Ley N.º 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y establece el Calendario de Compromisos Institucional – CCI;

Que, asimismo en el artículo 14.º la Directiva N.º 005-2009-EF//76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N.º 043-2009-EF//76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobado por el Titular del Pliego, o por quien este delegue, a nivel de pliego o unidad ejecutora, de ser el caso, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que es necesario aprobar el Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de **SETIEMBRE** del año fiscal 2010;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30.º de la Ley N.º 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y modificatorias; y

En uso de las facultades delegadas a esta Dirección General, mediante Resolución Administrativa N.º 03-2010-P/TC;

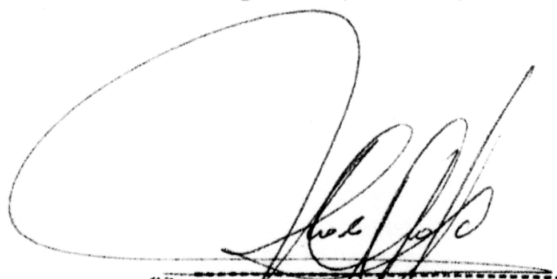
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Calendario de Compromisos Institucional del mes de **SETIEMBRE** del año fiscal 2010, del Pliego 24 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El Calendario de Compromisos Institucional aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 24 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30.º de la Ley N.º 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y modificatorias.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional de Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 24 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

Regístrese y comuníquese


 Econ. RODOLFO ALBAN GUEVARA
Director General de Administración
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

CATEGORIA GENERICA		TOTAL
001 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL		
5 GASTOS CORRIENTES		1,576,042
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		1,576,042
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1,116,011
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		179,675
3 BIENES Y SERVICIOS		277,690
5 OTROS GASTOS		2,666
TOTAL EJECUTORA		1,576,042
TOTAL RUBRO	00	1,576,042
TOTAL PLIEGO		1,576,042

